



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

---

**Lineamientos para la elaboración del planeamiento didáctico, en el marco de la mediación pedagógica, para el desarrollo de los aprendizajes esperados y las habilidades**

El planeamiento didáctico es una de las acciones medulares que realiza la persona docente, es el mecanismo mediante el cual articula sus conocimientos pedagógicos y su experiencia en la práctica didáctica en el aula para el logro de los aprendizajes esperados. Es un instrumento básico que orienta la mediación pedagógica efectiva, pertinente y eficaz para la apropiación de los conocimientos y el desarrollo de las habilidades. El planeamiento es a la persona docente, lo que una pintura es al artista, el producto de su trabajo y experticia. **El docente no es un implementador del currículo, el docente es el principal tomador de decisiones curriculares en el aula.**

En el año 2020, el planeamiento se presenta orientado e incluso con algunos elementos preestablecidos para el uso de la persona docente, de manera que la tarea elemental (en columna de estrategias de mediación pedagógica) sea hacer un diseño metodológico contextualizado en cuenta las características, las necesidades, los intereses, los entornos naturales y socioculturales de la población estudiantil.

Ningún diseño de actividades de mediación hechas por otra persona que no conoce el ambiente educativo propio, e implementadas en el aula, sustituirán la experiencia de la persona docente para tomar en cuenta las necesidades de sus propios grupos estudiantiles.

La mediación pedagógica para el desarrollo de habilidades requiere el diseño de ambientes educativos y actividades didácticas más dinámicos, diversos y creativos, centrados en el desarrollo integral de la persona. Esta aborda, progresivamente, estructuras cognitivas básicas y superiores, valores y actitudes necesarios para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida. El estudiantado aprende de forma más eficaz cuando lo hace en un contexto de colaboración e intercambio con otros. El conocimiento previo constituye el origen de los nuevos saberes, por tanto, el aprendizaje es esencialmente activo.

La persona docente es responsable de diseñar y redactar las estrategias de mediación del planeamiento didáctico, contextualizarlas y aplicarlas en el aula, como parte de su labor en los procesos de mediación pedagógica. Para ello, toma como referencia las plantillas facilitadas en la *Caja de Herramientas* ([www.cajadeherramientas.mep.go.cr](http://www.cajadeherramientas.mep.go.cr)). Los elementos definidos en la plantilla de planeamiento (habilidad y su definición, Pautas para

San José, Paseo Colón, Edificio Rofas, VI piso

[www.mep.go.cr](http://www.mep.go.cr).

“Educar para una nueva ciudadanía”

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

el desarrollo de la habilidad, Aprendizaje esperado, Indicadores del aprendizaje esperado y Niveles de logro) son el punto de partida para diseñar las actividades de mediación, por lo tanto, no deben ser modificados o eliminados.

A la hora de diseñar y redactar las actividades de mediación es imperativo tomar en consideración las pautas para el *Diseño Universal para el Aprendizaje* (DUA) que involucra considerar materiales y documentos que faciliten múltiples formas de representación (visual, auditiva, sensorial, etc.), actividades que permiten diversas formas de acción, expresión y comprensión de los conocimientos y las habilidades desarrollados por las personas, así como múltiples formas para mantener la motivación de la persona estudiante.

El docente es el *principal tomador de decisiones curriculares en el aula*, aunque puede contar con diversos apoyos, por ejemplo libros de texto, fichas, videos, etc., éstos no pueden ni deben sustituir la mediación pedagógica pertinente hecha por una persona docente, que responda al contexto en el cual se desarrolla el proceso.

El planeamiento didáctico considera el desarrollo de las trece habilidades establecidas en la Política Curricular, que se detallan a continuación:

Dimensión	Habilidades	Observaciones
<b>Maneras de pensar:</b> Se refiere al desarrollo cognitivo de cada persona, por lo que implica las habilidades relacionadas con la generación de conocimiento.	Pensamiento sistémico	Las habilidades de esta dimensión exigen el desarrollo de todos sus indicadores, con el propósito de lograr la estructura cognitiva superior completa.
	Pensamiento crítico	
	Aprender a aprender	
	Resolución de problemas	
	Creatividad e innovación	
<b>Formas de vivir en el mundo:</b> Es la dimensión que conlleva el desarrollo sociocultural, las interrelaciones que se tejen en la ciudadanía global con el arraigo pluricultural y la construcción de los proyectos de vida.	Ciudadanía global y local	Las habilidades de estas dimensiones complementan el desarrollo integral de la persona en actividades cotidianas esenciales,
	Responsabilidad personal y social	
	Estilos de vida saludables	

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

Dimensión	Habilidades	Observaciones
	Vida y carrera	pues son fundamentales para el trabajo en equipo, el compromiso, la ética laboral y la adaptación al cambio.
<b>Formas de relacionarse con otros:</b> Se relaciona con el desarrollo de puentes que se tienden mediante la comunicación y lo colaborativo.	Colaboración	
	Comunicación	
<b>Herramientas para integrarse al mundo:</b> Es la apropiación de las tecnologías digitales y otras formas de integración, así como la atención que debe prestarse al manejo de la información.	Apropiación de tecnologías digitales	
	Manejo de la información	

Las habilidades se desagregan en indicadores, que pueden ser entendidas como pautas mínimas de la habilidad que orientar la manera de potenciar su desarrollo y deben evidenciarse durante el proceso educativo.

A su vez, cada indicador presenta *rasgos* que se refieren a un conjunto de acciones específicas, que tienen una secuencia lógica y progresiva para el desarrollo de ese indicador de la habilidad.

Por su parte, los *rasgos* de la habilidad tienen niveles de desempeño que son descripciones del progreso alcanzado por la persona estudiante y que se caracterizan como: “inicial”, “intermedio” y “avanzado”. Cada indicador y rasgo presenta de manera integrada en un desempeño **una acción, un constructo y un contexto** como elementos esenciales para valorar el progreso de la persona estudiante.

Es incorrecto referenciar solo el verbo o accionar de cada nivel de desempeño como si se tratase de una *taxonomía* como las ya conocidas (ver tabla “Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades”).

Según el objeto de estudio, la naturaleza y la metodología que establecen los programas de estudio, las habilidades pueden ser desarrolladas en distintos módulos, especialidades o subáreas con propósitos particulares, por ejemplo: resolución de problemas puede ser abordada de manera particular en la asignatura de Matemática; sin embargo, también puede ser desarrollada en Ciencias, Estudios Sociales, entre otras. Las habilidades de comunicación y de colaboración pueden ser aplicadas en diferentes actividades y se



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

fomentan en diversas asignaturas como Español, Educación Musical, Artes Plásticas, Inglés, Ciencias, entre otras.

En este sentido las habilidades, en la persona estudiante, son estimuladas desde el conjunto de asignaturas, módulos, especialidades o subáreas que integran el currículo nacional. Estas se desarrollan durante los ciclos escolares, desde la Primera Infancia hasta la Educación Diversificada, la Educación para las Personas Jóvenes y Adultas y continúa a lo largo de la vida, según las necesidades y la madurez de las personas.

La entrega del planeamiento didáctico se realiza en la siguiente periodicidad:

Mensual	Español, Matemática, Ciencias, Orientación, Francés (secundaria), Educación Religiosa, Biología, Educación para el Hogar (secundaria), Estudios Sociales (secundaria), Informática educativa Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED). Módulos de Plan de Estudio de Educación de Adultos. Educación Abierta.
Cada seis semanas	Inglés
Bimensual	Servicios específicos y servicios de apoyo educativo (modalidad fija e itinerante) que se brindan desde la educación especial
Trimestral	Estudios Sociales (I y II Ciclos), Química, Física, Educación Cívica, Francés (I y II Ciclos), Italiano, Educación Física, Artes Plásticas, Lengua y Cultura Indígena, Educación Musical, Educación para la Afectividad y Sexualidad, Psicología y Filosofía. Servicios de apoyo en Terapia del Lenguaje y de apoyo itinerante en Audición y Lenguaje Nivel de la Educación Preescolar
Semestral o trimestral según la modalidad	Educación para el Hogar (I y II Ciclos) y Artes Industriales (I y II Ciclos).
Semestral	Artes Industriales (secundaria).

El planeamiento didáctico se entrega por medios digitales, en tiempo y forma, a la administración del centro educativo y en el idioma correspondiente (español, lengua extranjera o lengua indígena). La persona docente debe usar, portar y tener disponible el

San José, Paseo Colón, Edificio Rofas, VI piso

[www.mep.go.cr](http://www.mep.go.cr)

**“Educar para una nueva ciudadanía”**



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

---

planeamiento didáctico digital para facilitarlos a las autoridades e instancias del MEP que lo requieran. Lo anterior con la finalidad de que se le brinde la asesoría técnica curricular correspondiente.

Los módulos, especialidades o subáreas, entregan el planeamiento didáctico según la particularidad y el tiempo que demanda cada caso.

**Plantillas de planeamiento didáctico que pueden ser descargadas en la *Caja de Herramientas*.**

A continuación, se detallan las plantillas para el planeamiento didáctico que pueden ser descargadas de la *Caja de Herramientas*, en el enlace o link [www.cajadeherramientas.mep.go.cr](http://www.cajadeherramientas.mep.go.cr). Cabe señalar que las plantillas del mes de febrero tienen un *ejemplo o modelaje de las estrategias de mediación pedagógica* para el desarrollo de habilidades. Esto último como un apoyo para que la persona docente lo tome como referencia para iniciar el proceso en el año.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Viceministerio Académico

**Plantilla general para el planeamiento didáctico**

**Aspectos administrativos**

<b>Dirección Regional de Educación:</b>	<b>Centro educativo:</b>	
<b>Nombre y apellidos del docente o la docente:</b>	<b>Asignatura, módulo, especialidad o subárea:</b>	
<b>Nivel:</b>	<b>Curso lectivo:</b>	<b>Periodicidad: mes, trimestre o semestre</b>

**Sección I. Habilidades en el marco de la Política Curricular**

<b>Habilidad y su definición</b>	<b>Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)</b>
El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Presenta el nombre de la habilidad, según el documento "Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades".	El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Presenta las pautas para el desarrollo de la habilidad, según el documento "Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades".



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Viceministerio Académico

<b>Habilidad y su definición</b>	<b>Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)</b>
El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Presenta el nombre de la habilidad, según el documento “Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades”.	El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Presenta las pautas para el desarrollo de la habilidad, según el documento “Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades”.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Viceministerio Académico

**Sección II. Aprendizajes esperados, indicadores de los aprendizajes esperados y estrategias de mediación.**

<b>Aprendizaje esperado</b> Se refiere a los aprendizajes que se espera que logre la persona estudiante durante el proceso educativo. Toman en cuenta los siguientes ámbitos:		<b>Indicadores del aprendizaje esperado</b>			<b>Estrategias de mediación</b>	
<b>Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)</b>	<b>Componente del programa de estudio</b>	Rasgo del indicador para el desarrollo de la habilidad.	+	Componente del Programa de estudio		=



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Viceministerio Académico

<p>El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Presenta las pautas para el desarrollo de la habilidad que se indicaron en la sección anterior.</p>	<p>El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Presenta el componente del programa de estudio de la asignatura, el módulo, la especialidad o la subárea (objetivos, contenidos curriculares procedimentales, aprendizajes colectivos e individuales por lograr, aprendizajes musicales, habilidades y conocimientos, criterios de evaluación o saberes, según corresponda).</p>	<p>El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Se redacta tomando en cuenta el rasgo establecido para el indicador de la habilidad, que ha sido enriquecido por el componente del programa de estudio, en pro de detallar de forma precisa y comprensible un único aspecto por observar.</p> <p>Los indicadores de aprendizaje esperado corresponden a conductas observables. Ello permite planificar en la mediación pedagógica el desarrollo de las habilidades y los conocimientos adquiridos a través del objeto de estudio de la asignatura. La persona estudiante lo potencia y demuestra durante las actividades de mediación.</p>	<p>La persona docente debe redactar el contenido de esta columna. Consiste en la descripción detallada de las actividades para la mediación pedagógica. Se caracterizan por ser secuenciales, concatenadas, graduales y responden a la metodología establecida en cada programa de estudio. Estas actividades permiten abordar los rasgos del indicador para el desarrollo de la habilidad, enriquecido por los conocimientos propios de cada asignatura, tomando en cuenta los entornos y las condiciones de la comunidad donde se llevan a cabo los procesos educativos (contextualización).</p>
--	---	---	--

**Observaciones:** Espacio designado para que la persona docente anote la información adicional relevante o que considere pertinente.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Viceministerio Académico

**Sección III. Instrumentos de evaluación.** Estas rúbricas se establecen en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no deben ser modificadas. Se utilizan como referencia para la valoración de los componentes de la evaluación sumativa (trabajo cotidiano, tareas y prueba escrita), según corresponda a la asignatura o módulo.

Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)	Indicadores del aprendizaje esperado	Proceso		
		Inicial	Intermedio	Avanzado
Se transcriben los indicadores para el desarrollo de la habilidad que fueron anotados en la sección anterior.	Se transcriben los indicadores del aprendizaje esperado que fueron anotados en la sección anterior.	Se anotan los niveles de logro enriquecidos con el indicador del aprendizaje esperado, según el documento “Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades”. Ello para detallar, de forma precisa y comprensible, cada nivel que se observará durante el proceso: inicial, intermedio y avanzado).		

**Valoración general de otras habilidades (evaluación formativa).** Estas rúbricas se establecen en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no deben ser modificadas. Se utilizan como referencia para la valoración de la evaluación formativa de algunos rasgos de habilidades como comunicación, colaboración, vida y carrera entre otras, que complementan el desarrollo integral de la persona estudiante.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Viceministerio Académico

Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)	Indicadores del aprendizaje esperado	Proceso		
		Inicial	Intermedio	Avanzado
Se anotan los indicadores para el desarrollo de la habilidad.	Se anotan los indicadores del aprendizaje esperado.	Se anotan los niveles de logro enriquecidos con el indicador del aprendizaje esperado, según el documento “Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades”, para detallar de forma precisa y comprensible cada nivel que se observará durante el proceso: inicial, intermedio y avanzado).		